

delo... ..

SELLO QVARTO, VEINTIENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEPT
CIENTOS Y DIEZY OCHO

de lo oido por fernando almirante deo allanami. y guberna quanto alug
lno. sobre la esclusion que pide el quechua zuz, que es tenor
el primero y octavo medio diezmos, de la forma y forma en con forma
de lo escrito en el Real cedula de 10 de mayo de 1704. y lo que es para
que en forma, si la fundada tiene arbitrio para variar de alguna de
quiere de la he quivocacion de los dias setimo y octavo medio diezmos
una lino de lo que el quechua zuz, de la forma de un. que cada de
de lo que es de lo que el quechua zuz, de la forma de un. que cada de
punto de lo que el quechua zuz, de la forma de un. que cada de
Cuerpo de lo que el quechua zuz, de la forma de un. que cada de
quiere de lo que el quechua zuz, de la forma de un. que cada de
han hecho la borraca. Acordo que el Sr. D. Juan de los Rios, haga
componer la sinopsis de lo que el quechua zuz, de la forma de un. que cada de
supliendo de lo que el quechua zuz, de la forma de un. que cada de
propios de lo que el quechua zuz, de la forma de un. que cada de
seiran breves de lo que el quechua zuz, de la forma de un. que cada de

Joseph de
de lo que el quechua zuz, de la forma de un. que cada de

de lo que el quechua zuz, de la forma de un. que cada de
de lo que el quechua zuz, de la forma de un. que cada de

